

Ref: 10/161700.9/23

YILDUN INVESTMENTS S. L.
Att. D. Manuel de Castro Zurita.
Avenida de Bruselas nº 31, piso 1º, puerta 5.
28108, Alcobendas (Madrid).

Nº de expediente: 10-OISU-00004.2/2023

A la vista de la documentación presentada el día 1 de Diciembre de 2022 (referencia del Registro de Entrada nº 30/019361.9/22), les comunicamos que se informa favorablemente el Estudio Previo de la Calidad del Suelo remitido en cumplimiento del apartado 4.1.3 del Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial para la implantación de la planta solar fotovoltaica NEOSOL en el término municipal de Villanueva del Pardillo.

De igual forma, se recuerda que en el supuesto de que la futura planta solar cuente con subestaciones eléctricas con transformadores de potencia o reactancias o con instalaciones de conversión y transformación, la actividad desarrollada se catalogaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 y el Anexo I del Real Decreto 9/2005, de 14 de Enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, como potencialmente contaminantes del suelo. En consecuencia, antes de que la mencionada planta entrase en funcionamiento debería presentarse ante esta Dirección General el Informe de Situación del Suelo por nuevo establecimiento al que se refiere el artículo 3.4 del citado Real Decreto 9/2005.

La autenticidad del presente documento podrá ser objeto de comprobación en la dirección web <https://sede.comunidad.madrid/>; para ello, deberán seguirse los pasos indicados a continuación:

- 1º. Pulsar en “*Verificación de documentos electrónicos*” (apartado ENLACES DE INTERÉS).
- 2º. Teclar el código seguro de verificación reflejado en el código de barras impreso en el lateral izquierdo de este documento.

LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR